

REQUISITOS PARA SUBDIVISION DE PREDIO

1. COPIA DE ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O EQUIVALENTE.
2. CERTIFICACION DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EN CASO DE CONTAR CON VENTAS ANTERIORES, PRESENTAR CERTIFICADO DE NOTAS MARGINALES, CON FECHA QUE NO EXCEDA DE 15 DIAS DE HABER SIDO EMITIDA.
3. PLANO QUE CONTENGA:
 - SITUACION ORIGINAL DEL PREDIO POR SUBDIVIDIR
 - LA SUBDIVISION PROYECTADA, INCLUYENDO EN SU CASO, LA UBICACIÓN DE LAS AREAS DE DONACION
 - LAS RESTRICCIONES Y AFECTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.
 - PARA SUPERFICIES MAYORES A 1 HA ANEXAR A LOS PLANOS DIGITALIZACION GEOREFERENCIADO EN COORDENADAS UTM, ESC:1:1000) E INFORMACION GRAFICA Y ESTADISTICA, QUE CONSTARA EN LA SOLAPA DEL PLANO: CROQUIS DE LOCALIZACION REGIONAL Y LOCAL, NOMBRE DEL TITULAR, SIMBOLOGIA Y ESCALA GRAFICA, DATOS GENERALES DE LA SUBDIVISION, EN SU CASO NOMBRE, FIRMA Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO ESTATAL DEL PERITO RESPONSABLE, USO DE SUELO Y DEMAS NORMATIVIDAD URBANA APLICABLE, Y NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZA.
4. COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.
5. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO (POR AMBOS LADOS)
6. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN TRAMITA (POR AMBOS LADOS)

NOTAS:

- NO PODRA INICIAR EL TRAMITE CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
- NO SE DEJE SORPRENDER, TODO TRAMITE SE PAGA EN LA TESORERIA MUNICIPAL A CAMBIO DEL RECIBO CORRESPONDIENTE.
- HORARIO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS: DE 09:00 A 14:00 HRS.